

# Fondo de Ayuda a Empleados de WestRock

## **Preguntas Frecuentes – General**

**P: ¿Porqué se estableció el Fondo de Ayuda a Empleados?**

R: WestRock y nuestros empleados tienen un largo historial de generosidad a la hora de ayudar a las víctimas de desastres naturales en todo el mundo. En el 2005, cuando las comunidades en las que operamos se vieron afectadas por desastres, los empleados expresaron el deseo de que sus donaciones fueran para ayudar directamente a sus compañeros de trabajo. Este sentimiento llevó a la creación del Fondo de Ayuda a Empleados de WestRock.

**P: ¿Quién puede solicitar ayuda del Fondo?**

R: El Fondo se ha diseñado para que ayude a empleados de WestRock de todo el mundo. Cualquier empleado de WestRock, activo y de tiempo completo o con derecho a beneficios y de tiempo parcial, o de una compañía afiliada en la que WestRock tenga un interés mayoritario, podrá solicitar un subsidio del Fondo.

**P: Si tanto yo como mi esposa/o trabajamos para WestRock, ¿podemos solicitar ambos un subsidio?**

R: No. Solo se permite una solicitud por hogar.

**P: ¿Qué tipos de siniestro dan derecho a subsidios del Fondo?**

R: El Fondo de Ayuda a Empleados facilita subsidios para necesidades básicas como alimentos, ropa o albergue que hayan resultado de un desastre natural o hayan sido causadas por el hombre (por ej. huracán, tornado, inundación, incendio, terremoto o incendio doméstico).

**P: ¿Qué tipos de siniestro no dan derecho a subsidios del Fondo?**

R: En este momento, el Fondo de Ayuda a Empleados no facilita subsidios para gastos médicos o dentales, gastos relacionados con funerales o viajes ni dificultades económicas en general.

**P: Cuáles son los requisitos para que haya cobertura de una vivienda secundaria?**

R: La vivienda secundaria debe ser la residencia del empleado, diferente de la vivienda principal ocupada por el empleado, como resultado de una transferencia por WestRock u otra razón de buena fe relacionada con trabajo.

**P: ¿Es el Fondo de Ayuda a Empleados parte de la Corporación WestRock o de la Fundación WestRock?**

R: El Fondo de Ayuda a Empleados de WestRock es una organización benéfica pública exenta de impuestos y constituida por separado, por lo que no forma parte ni de la Compañía WestRock ni de la Fundación WestRock.

# Fondo de Ayuda a Empleados de WestRock

## **Preguntas Frecuentes – Cómo Solicitar un Subsidio**

**P: ¿Cómo solicito un subsidio del Fondo de Ayuda a Empleados?**

R: Los formularios de solicitud están disponibles en la página web del Fondo de Ayuda a empleados, [www.westrockemployeeerelieffund.org](http://www.westrockemployeeerelieffund.org), y en la Intranet de WestRock. También puede obtener formularios de su responsable local de recursos humanos.

**P: Si presento una solicitud, ¿mi información permanecerá confidencial?**

R: Absolutamente.

**P: ¿A quién envío mi formulario de solicitud?**

R: Las solicitudes deben enviarse a WestRock Employee Relief Fund, 504 Thrasher Street, Norcross, GA 30071 USA, o bien se pueden enviar por fax a nuestro número confidencial de fax 00+1-804-386-0789. A la atención de: Employee Relief Fund.

**P: ¿Cuánto tarda el proceso y cuándo puedo esperar una respuesta o el subsidio?**

R: Una vez recibida la solicitud, el comité administrativo del Fondo revisará y determinará la elegibilidad. Por favor espere de 3-4 semanas para que se tramite.

**P: Si se aprueba, ¿cómo recibiré mi subsidio?**

R: El método de pago varía en función de los requisitos del país en que reside el receptor. Los pagos de subsidios a empleados en los Estados Unidos y Canadá se efectúan por cheque. En general, los pagos de subsidios a empleados en otros países se efectúan por transferencia electrónica de fondos y se abonan directamente en una cuenta bancaria designada. En los pagos de subsidios abonados mediante métodos que no sean un cheque, se pedirá que los empleados acusen recibo de su subsidio por escrito al Fondo.

**P: ¿Están los subsidios concedidos por el Fondo a empleados considerados como renta sujeta a impuestos a nivel federal o estatal?**

R: Las leyes fiscales que gobiernan los subsidios varían por país y región. En general, los subsidios concedidos a empleados que tienen su base en los EEUU no están sujetos a impuestos. Todos los receptores de subsidios deben consultar a sus asesores fiscales individuales para determinar el tratamiento fiscal de los fondos que reciben.

**P: Para los subsidios que son aprobados, ¿cuánto dinero hay disponible?**

R: La cantidad máxima de subsidio es \$5.000 dólares

# Fondo de Ayuda a Empleados de WestRock

## **Preguntas Frecuentes – Cómo Solicitar un Subsidio**

**P: ¿Hay un límite a cuántas veces un determinado empleado (y su familia) pueden recibir un subsidio?**

R: Tenemos la esperanza de que un empleado no tenga nunca la necesidad de solicitar un subsidio. Pero si ocurre un desastre, el Fondo de Ayuda a Empleados considerará una solicitud de subsidio por empleado para ese desastre. Si un empleado sufre un desastre diferente en otro momento, podrá presentar una nueva solicitud de subsidio.

## **Preguntas Frecuentes – Contribuciones al Fondo**

**P: ¿Cómo se financia el Fondo de Ayuda a Empleados?**

R: El Fondo de Ayuda a Empleados recibe la mayor parte de sus donaciones de los empleados de WestRock, La Compañía y la Fundación WestRock. Aunque el Fondo de Ayuda a Empleados asiste a empleados de todo el mundo, como organización benéfica registrada y pública en los Estados Unidos, la Hacienda Pública de los EEUU requiere que el Fondo reciba un porcentaje considerable de contribuciones de individuos.

**P: Si quiero contribuir al Fondo por cheque, ¿a dónde lo envío?**

R: Puede enviar su cheque a:  
WestRock Employee Relief Fund  
ATTN: Mandy Burnette  
504 Thrasher Street  
Norcross, GA 30071 USA.

**P: ¿Es mi donación deducible de impuestos?**

R: La Hacienda Pública de los Estados Unidos ha clasificado el Fondo de Ayuda a Empleados como una organización benéfica pública exenta de impuestos lo cual hace las contribuciones sean deducibles de impuestos en los Estados Unidos tal y como permite la ley. Los empleados situados fuera de los Estados Unidos deberán consultar a su asesor fiscal debido a las variaciones en las leyes fiscales de las diferentes partes del mundo.